

Sección Oficial

SANIDAD

Circular núm. 4310

Para facilitar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre declaración de enfermedades infecto-contagiosas, publicamos a continuación, por orden alfabético, la lista de todas aquellas cuya existencia los Médicos tienen la obligación de participar a los Inspectores municipales de Sanidad del punto de residencia:

Cólera, coqueluche, difteria, disentería, encefalitis letárgica, escarlatina, fiebre amarilla, fiebre tifoidea, grippe, lepra, meningitis cerebroespinal, parálisis infantil, peste bubónica, sarampión, septicemia puerperal, tifus exantemático, tracoma, tuberculosis, varicela, varioloide y viruela.

Hemos de advertir también a los Inspectores municipales que estamos firmemente dispuestos a normalizar de una vez tan importante servicio, y que si no remiten en los seis primeros días de cada mes la estadística de morbilidad y mortalidad infecciosa y mortalidad total de cada uno de los pueblos en que ejercen dicho cargo, o el oficio en que se haga constar no haberse registrado caso alguno, me verá en el doloroso trance de tener que imponerles la correspondiente sanción.

Con el fin de evitar extravíos y poder justificar su remisión en el caso improbable, pero posible, de no llegar a su destino las estadísticas, deben presentarse los pliegos que los contienen en la Oficina de correos acompañados de dos facturas de franquicia, una de las cuales, con el matasellos de la Administración, deberán conservar en su poder los interesados.

En los pueblos donde no haya cartería procurarán que el peatón al que se hace entrega ponga la fecha y firma en una de ellas o la devuelva después con el sello de la Administración en que deposite la correspondencia.

Barcelona, 28 de marzo de 1928.—El Inspector provincial de Sanidad, *Doctor Bercial*.

ASOCIACION NACIONAL DE INSPECTORES MUNICIPALES DE SANIDAD - COMITE EJECUTIVO

Este Comité, al encargarse de la confección del Escalafón, cree un deber dirigirse a los Inspectores municipales de Sanidad dándoles cuenta de la forma en que va a ordenarse el trabajo.

Siendo preciso el abrir los millares de pliegos recibidos, durante el mes de marzo, se va acusando recibo a los que así lo han manifestado, encarpetando los expedientes recibidos por correo y los millares que fueron entregados direc-